



Universidad Nacional
EXP-UNC 50820/2009 de
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita el cese del pase en comisión de la señora Marcela Alejandra TEZEIRA, (Leg. 35228), quien revista en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos en un cargo de la Categoría Cuatro Agrupamiento Administrativo (Cod. 3664/1), que fuera dispuesto por Resolución Rectoral N° 846/08, como así también se deje sin efecto el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por RR N° 2842/09 para desempeñar funciones en el área contable de la citada Prosecretaría,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir del 1° de enero de 2010, el cese del pase en comisión a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales dispuesto por Resolución Rectoral N° 846/08, de la señora Marcela Alejandra TEZEIRA, (Leg. 35228), quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro Agrupamiento Administrativo (Cod. 3664/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos y disponer su reintegro a la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 1° de enero de 2010, el suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los Art. 72 y 17 del CCT, otorgado por Resolución Rectoral N° 2842/09 a la señora Marcela Alejandra TEZEIRA, (Leg. 35228), quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro Agrupamiento Administrativo (Cod. 3664/1) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 3°.- La señora Tezeira, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

mas

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 26